I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001169

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2019

Cerrillos, 11 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1893/2019; el Ord. N°503/547/2019 del Departamento de Administración de Educación Municipal; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria; la Ley N°19.070 "Estatuto para Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **CAROLINA MUÑOZ ROSALES,** Jefa (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, 1 día de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, que se hizo efectivo el día 02 de julio de 2019.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesada
Remuneraciones D.A.E.M.
Página Web.